Asunción, 18 de agosto de 2010

ICEO Nº 45/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 40/2010 "Contratación Del Servicio De Limpieza Para El Palacio De Justicia De Asunción"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION", aprobado por Resolución Nº 2536 de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.371** cuyo monto estimado es de **G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).-**

Primeramente se deja constancia que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03. El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	FUMISAN S.A	AMADOR DE MONTOYA Nº 1356	553115
2	SEGE S.R.L	SGTO. SILVA Nº 962 CASI 10 DE AGOSTO	570932
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	CERRO LEON Nº 249	371154
4	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A	TTE. ROMULO RIOS Nº 1045	228058
5	TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS	PERU Nº 1581 CASI HONDURAS	203390
6	ALBERTO PALUMBO	WASHINGTON Nº 599	215061

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. **Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:**

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	FUMISAN S.A	G. 2.954.389.560
2	SEGE S.R.L	G. 3.061.200.000
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	G. 4.129.882.896
4	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A	G. 4.558.461.936
5	TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS	G. 5.574.426.840
6	ALBERTO PALUMBO	G. 7.156.466.136

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. **Verificación de las documentaciones**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	EMPRESAS:	SEGE S.R.L.	FUMISAN S.A	SERPAR S.A	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	TODO VERDE EMPRENDIMIENTO de Alejandro Candia G.	ALBERTO PALUMBO
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS							
a)	**Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);**	CUMPLE, (No coincide el monto en letras con el monto en número)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, (no coincide el Item (b) con el formulario (Sección IV)	CUMPLE
b)	**Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original)**	CUMPLE, (La Unidad de Medida debe decir "mes" según adenda Nº 1; en el Item 26 debe decir Undecimo piso torre "Sur")	CUMPLE (La Unidad de Medida debe decir "mes" según adenda N° 1; se encontraron errores aritmeticos en la suma total por items motivo por el cual el monto total ofertado sufrio modificacion)	NO CUMPLE (la planilla no se encuentra debidamente firmada)	CUMPLE	CUMPLE (la Unidad de Medida debe ser "mes" según Adenda Nº 1; se encontraron errores de cálculos Aritméticos motivo por el cual el total sufrio una pequeña modificación)	CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	Formulario 3 PLANILLA AUXILIAR N° 1	NO CUMPLE (La cantidad de funcionarios de la planilla es menor a la que el P.B.C solicita.El salario presentado es inferior al mínimo vigente)	NO CUMPLE (La cantidad de funcionarios de la planilla es menor a la que el P.B.C solicita.El salario presentado es por jornal solo por 6 HS)	NO CUMPLE (Presenta salario mínimo por jornal - 22 DÍAS- . El salario para el personal de mantenimiento de baños por 6 Hs al día presenta por el salario del jornal y no por el monto total del salario mínimo.)	CUMPLE	NO CUMPLE (La cantidad de funcionarios de la planilla es menor a la que el P.B.C solicita.El salario presentado es inferior al mínimo vigente)	CUMPLE
	Formulario 4 PLANILLA AUXILIAR N° 2	NO CUMPLE (El tributo previsto es solo del 7% y no de 10% como establece la legislación tributaria)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 5 PLANILLA AUXILIAR N° 3	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta aguinaldo ni vacaciones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta vacaciones)	CUMPLE
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	A) PERSONAS FÍSICAS						
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-6 "Declaración Jurada"	NO APLICA				CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.					CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)					CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	f) Declaracion Jurada por la cual se garantiza que ni el ofrente ni sus proveedrores se encuentran inolucrados en practicas que violen los drechos de los menores.	NO APLICA		CUMPLE	CUMPLE
	B) PERSONAS JURIDÍCAS				
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-6 "Declaración Jurada"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NO APLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	f) Declaracion Jurada por la cual se garantiza que ni el ofrente ni sus proveedrores se encuentran inolucrados en practicas que violen los drechos de los menores.	CUMPLE, (No Presenta de acuerdo al formato solicitado EN LA ADENDA Nº 1)	CUMPLE, (No Presenta de acuerdo al formato solicitado EN LA ADENDA Nº 1)	CUMPLE, (No Presenta de acuerdo al formato solicitado EN LA ADENDA Nº 1)	CUMPLE	NO APLICA
e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los Servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**					
IAO 11.1(e)	a) Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE (Presenta Constancia del Ministerio de Justicia y trabajo)	CUMPLE (Presenta, Certificado de Cumplimiento con el Seguro social (IPS); Resolución de Inscripción en el registro Patronal del MJT.)	CUMPLE (Presenta, Constancia de Inscripción del Empleador (IPS)	CUMPLE (Presenta, Certificado de Cumplimiento con el Seguro social (IPS)	CUMPLE (Presenta Constancia del Ministerio de Justicia y trabajo)	CUMPLE (Presenta Constancia del Ministerio de Justicia y Trabajo)
	b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	c) Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**						
	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE, (Presenta breve reseña)	CUMPLE, (Presenta una Reseña General)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, (Presenta una reseña de Experiencia General)	CUMPLE
IAO 11.1(f)	**b.** Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, (presenta constancias sin montos)	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 40/2010 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	c. Fotocopia autenticada por escribano publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, (no presenta balance 2007, no presenta Renta 2007/2008)	CUMPLE
	d. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	e. Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**						
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Evaluación Técnica

Se adjunta como ANEXO D, copia del informe técnico remitido por el Departamento Servicios Generales, Memo de fecha 27 de julio de 2010

5. Informe Financiero

Se adjunta como ANEXO E, copia del informe financiero de las empresas remitida por el Departamento de Contabilidad MEMORANDO M.D.C. Nº 498/2010, en fecha 26 de julio de 2010.
conforme a los siguientes razonamientos:

6. Fundamento Legal

De acuerdo al análisis realizado, la empresa ha tomado como base, para el cálculo del salario a sus empleados, el salario mínimo excluyendo los días no laborables (sábados y domingos), en atención a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y puntualmente la Circular N° 3, que establece claramente que los servicios serán prestados de lunes a viernes de de 06:00 a 17:00 horas, por 84 empleados; y, de 07:00 a 13:00 horas por 24 empleados

7. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 40/2010 "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"** a la empresa **"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."** por el total de **G 4.129.882.896 (Guaraníes cuatro mil ciento veintinueve millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis),** atendiendo a que es la oferta económica más baja y cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación.

LAS SIGUIENTES EMPRESAS FUERON DESCALIFICADAS POR MOTIVOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **SEGE S.R.L.:** no cumple con la cantidad de funcionarios solicitados en el PBC. el salario presentado es inferior al mínimo vigente. no cumple con el tributo del 10 %.
- **FUMISAN S.A.**: no cumple con la cantidad de funcionarios solicitados en el PBC. el salario presentado es por jornal de 6 horas al día. no cumple con el pago de aguinaldo ni vacaciones.
- **SERPAR S.A.**: la planilla de lista de precios no se encuentra debidamente firmada.
- **TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS**: no cumple con la cantidad de funcionarios solicitados en el PBC. el salario presentado es inferior al mínimo vigente. no cumple con el pago de vacaciones.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

MIGTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia